



Órgano oficial de publicación de la  
Universidad Autónoma de Yucatán

# GACETA

Universitaria

**M. EN C. CARLOS ALBERTO ESTRADA PINTO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 11 Y 18 FRACCIÓN VI AMBOS DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTA INSTITUCIÓN, A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA HAGO SABER:**

**QUE EL VIGÉSIMO PRIMER CONSEJO UNIVERSITARIO, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 24 DE MARZO DE 2026, EMITIÓ CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 15 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN EL DICTAMEN SIGUIENTE:**

Rectoría  
Oficina de la Abogacía General  
Jefatura de Asuntos Constitucionales y Normativa Universitaria



**UADY**

UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA  
DE YUCATÁN

"Luz, Ciencia y Verdad"

**APROBADO**

**24 MAR 2026**

Comisión Permanente Académica  
Consejo Universitario



COMISIÓN PERMANENTE ACADÉMICA

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE ACADÉMICA DEL CONSEJO  
UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN RELATIVO A  
LA MODIFICACIÓN DE LA LICENCIATURA EN ACTUARÍA**

**XXI CONSEJO UNIVERSITARIO**

Fue turnada a esta Comisión Permanente Académica para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente, la propuesta de modificación de la Licenciatura en Actuaría, presentada por el director de la Facultad de Matemáticas, Maestro en Ciencias Ernesto Antonio Guerrero Lara, en sesión ordinaria celebrada el día veintisiete de febrero de dos mil veintiséis, en tal sentido, se manifiesta lo siguiente:

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.** La Licenciatura en Actuaría de la Facultad de Matemáticas inició como tal en 2003 con la aprobación por parte del Consejo Universitario.

**SEGUNDO.** La Licenciatura en Actuaría se actualizó en 2006, 2007, 2009 y 2014.

**JUSTIFICACIÓN**

**PRIMERO.** La propuesta de modificación de la Licenciatura en Actuaría se basó de los resultados de las evaluaciones realizadas al plan de estudio, las observaciones del organismo acreditador nacional y lo establecido en el Modelo Académico para la Educación Superior.

**SEGUNDO.** Los artículos 1, 14 y 18 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Yucatán, que reconocen la autonomía universitaria, establecen al Consejo Universitario como máximo órgano colegiado de gobierno y facultan su auxilio mediante comisiones permanentes.



*Vertical signatures in blue ink on the right margin, including names like 'Rueda', 'Reyes', and others.*



Campus de Ciencias Sociales,  
Económico - Administrativas y  
Humanidades



Km.1 Carretera Mérida Tizimin,  
Cholul. C.P. 97305. Mérida, Yuc.



Tel. 999.922.45.68  
Ext. 75107 | [www.uady.mx](http://www.uady.mx)





**UADY**

UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA  
DE YUCATÁN

"Luz, Ciencia y Verdad"

**APROBADO**

**24 MAR 2026**

Comisión Permanente Académica  
Consejo Universitario



COMISIÓN PERMANENTE ACADÉMICA

**TERCERO.** Los artículos 21, 23, 25, 27 y 28 del Reglamento del Consejo Universitario, que regulan la integración, atribuciones y funcionamiento de la Comisión Permanente Académica, así como el procedimiento de dictaminación de los asuntos de su competencia.

**CUARTO.** El Modelo Educativo de la Universidad Autónoma de Yucatán (2025), como documento rector de la filosofía educativa, las directrices institucionales y el enfoque de formación integral.

**QUINTO.** El Modelo Académico para Educación Superior (2025), que establece las características curriculares, modalidades educativas, sistema de créditos, perfiles de egreso y orientaciones académico-administrativas de los planes de estudio.

**SEXTO.** La Guía para la Elaboración de Propuestas de Modificación o Creación de Planes de Estudio de Educación Superior, versión vigente, que define la estructura, criterios y requisitos técnicos que deben cumplir las propuestas curriculares.

### ANÁLISIS

Del análisis realizado por la Comisión Permanente Académica se desprende que la propuesta:

- a) Presenta una fundamentación académica y social sólida, acorde con los fines universitarios y las necesidades formativas identificadas.
- b) Es congruente con el Modelo Educativo institucional, particularmente en lo relativo a formación integral, educación innovadora y de vanguardia, responsabilidad social y evaluación continua.
- c) Cumple con las características curriculares, modalidades educativas, distribución de horas y sistema de créditos previstos en el Modelo Académico para Educación Superior (Ver en los anexos la descripción del plan de estudio y la malla curricular sugerida).

*Handwritten signatures and notes in blue ink:*  
 - Top right: *Académico*  
 - Middle right: *Rubi*  
 - Lower middle right: *Refundación*  
 - Bottom right: *[Signature]*



Campus de Ciencias Sociales,  
Económico - Administrativas y  
Humanidades



Km.1 Carretera Mérida Tizimin,  
Cholul. C.P. 97305. Mérida, Yuc.



Tel. 999.922.45.68  
Ext. 75107 | [www.uady.mx](http://www.uady.mx)





**UADY**  
UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA  
DE YUCATÁN

"Luz, Ciencia y Verdad"

**APROBADO**  
**24 MAR 2026**  
Comisión Permanente Académica  
Consejo Universitario



COMISIÓN PERMANENTE ACADÉMICA

- d) Atiende los criterios técnicos y estructurales establecidos en la Guía institucional para la elaboración de planes de estudio.
- e) Reúne las condiciones de factibilidad necesarias para su correcta operación.

**CONSIDERACIONES**

**PRIMERA.** Que la Comisión Permanente Académica es un órgano auxiliar de carácter técnico-consultivo del Consejo Universitario, encargado del análisis especializado de los asuntos académicos.

**SEGUNDA.** Que la creación o modificación de planes de estudio es competencia del Consejo Universitario, previa emisión del dictamen por la Comisión Permanente Académica.

**TERCERA.** Que del análisis integral de la propuesta se advierte el cumplimiento de los criterios académicos, curriculares y normativos establecidos por la Universidad Autónoma de Yucatán.

**ACUERDO**

**ÚNICO.** Se aprueba la propuesta de modificación de la Licenciatura en Actuaría, presentada por el Director de la Facultad de Matemáticas de la Universidad Autónoma de Yucatán, Maestro en Ciencias Ernesto Antonio Guerrero Lara.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** El presente dictamen, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la "Gaceta Universitaria" de la Universidad Autónoma de Yucatán.

**SEGUNDO.** Se derogan cualesquiera disposiciones que se opongan a este dictamen.

*[Vertical column of handwritten signatures in blue ink]*



Campus de Ciencias Sociales,  
Económico - Administrativas y  
Humanidades



Km.1 Carretera Mérida Tizimín,  
Cholul. C.P. 97305. Mérida, Yuc.



Tel. 999.922.45.68  
Ext. 75107 | [www.uady.mx](http://www.uady.mx)





**UADY**  
UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA  
DE YUCATÁN

"Luz, Ciencia y Verdad"

**APROBADO**  
**24 MAR 2026**  
Comisión Permanente Académica  
Consejo Universitario



COMISIÓN PERMANENTE ACADÉMICA

Mérida, Yucatán, México a 12 de marzo de 2026.

Atentamente  
"Luz, Ciencia y Verdad"  
La Comisión Permanente Académica

Dr. Pedro José Canto Herrera  
Presidente

M. en C. María Dalmira Rodríguez  
Martín

Dra. Rocío Leticia Cortés Campos

MINE. Gabriel Hernández Ravell

Dra. Rubí Concepción López Sánchez

Dr. Gabriel Alvarado Cárdenas

Dr. Rolando David Cáceres Castillo





**UADY**  
UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA  
DE YUCATÁN

"Luz, Ciencia y Verdad"



COMISIÓN PERMANENTE ACADÉMICA

**APROBADO**

**24 MAR 2026**

Comisión Permanente Académica  
Consejo Universitario



# ANEXOS

*[Handwritten signatures in blue ink]*

*República*

*Rubi*



Campus de Ciencias Sociales,  
Económico - Administrativas y  
Humanidades



Km.1 Carretera Mérida Tizimín,  
Cholul. C.P. 97305. Mérida, Yuc.



Tel. 999.922.45.68  
Ext. 75107 | [www.uady.mx](http://www.uady.mx)





**UADY**

UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA  
DE YUCATÁN

"Luz, Ciencia y Verdad"

**APROBADO**

**24 MAR 2026**

Comisión Permanente Académica  
Consejo Universitario



*Rep. Carr*  
*Randi*

### Anexo 1. Descripción de la Licenciatura en Actuaría

La Licenciatura en Actuaría tiene como objetivo general formar profesionistas con una sólida preparación en este campo, que resuelvan problemáticas relacionadas con la gestión de riesgos en las áreas de Finanzas, Seguros, Pensiones y Seguridad Social, y aplicar Estadística y Aprendizaje Automático para apoyar la toma de decisiones, en contextos locales, nacionales e internacionales, con un enfoque crítico, ético y responsable; con compromiso con la cultura de paz, el desarrollo sostenible, la innovación y la responsabilidad social.

Las y los aspirantes a la Licenciatura en Actuaría deben contar con las competencias correspondientes al nivel educativo previo, de acuerdo con los lineamientos institucionales y los criterios establecidos para el proceso de admisión.

Las personas egresadas de este plan de estudio son profesionistas con sólidos conocimientos financieros, estadísticos y de aprendizaje automático, que contribuyen al bienestar de la sociedad al gestionar los riesgos que pueden afectar la estabilidad de las empresas, las instituciones y las personas, principalmente en términos financieros, considerando los objetivos de las partes interesadas y la regulación aplicable en las áreas profesionales en las que se desarrolla.

Los egresados de la Licenciatura en Actuaría se desempeñan en tres campos profesionales: Finanzas y Administración de Riesgos Empresariales, Seguros, Pensiones y Seguridad Social, y Estadística y Aprendizaje Automático.

La Licenciatura en Actuaría se imparte en ocho periodos escolares bajo la modalidad mixta y emplea un sistema de créditos para que el estudiantado organice su aprendizaje de manera autónoma al acceder y seleccionar opciones formativas de otras instituciones o escenarios educativos, los cuales pueden tener el mismo valor para la formación y desarrollo por competencias. El plan de estudio tiene un total de al menos 4,928 horas equivalentes a 308 créditos, distribuidos de la siguiente forma:

- 246 créditos de asignaturas obligatorias.
- Al menos 62 créditos de asignaturas optativas.

*Medina*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*



Campus de Ciencias Sociales,  
Económico - Administrativas y  
Humanidades



Km.1 Carretera Mérida Tizimín,  
Cholul. C.P. 97305. Mérida, Yuc.



Tel. 999.922.45.68  
Ext. 75107 | [www.uady.mx](http://www.uady.mx)





# UADY

UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA  
DE YUCATÁN

"Luz, Ciencia y Verdad"

## APROBADO

24 MAR 2026

Comisión Permanente Académica  
Consejo Universitario



*Rep*  
*Rubi*  
*Alfonso*  
*Antonio*  
*[Signature]*

Las asignaturas están organizadas en tres ejes curriculares: Básico, Profesional e Institucional.

Los programas de asignatura obligatorias permiten identificar las competencias genéricas, disciplinares y especializantes que se desarrollan en cada asignatura. Cada programa de asignatura constituye un referente académico y pedagógico que orienta el trabajo del personal docente y sirve de insumo para la elaboración de las planeaciones didácticas correspondientes.

El ingreso al plan de estudio es anual y se realizará conforme al procedimiento establecido en la convocatoria general correspondiente, aprobada por el H. Consejo Universitario.

El tiempo máximo de permanencia del estudiantado en el plan de estudio será el equivalente al 50% adicional a la duración del plan de estudio.

Para acreditar una asignatura, el estudiantado deberá obtener un puntaje mínimo de 70 puntos acompañado del nivel de dominio correspondiente de acuerdo con la escala siguiente:

- 90–100: Sobresaliente (SS)
- 80–89: Notable (NT)
- 70–79: Suficiente (SU)
- 00–69: No acreditado (NA)

Son causales de baja reglamentaria en este plan de estudio:

- El no acreditar una asignatura en las cuatro oportunidades establecidas.
- Agotar el tiempo máximo de permanencia.

Los estudiantes que causen baja reglamentaria no podrán inscribirse de nuevo a este plan.

El porcentaje máximo de créditos que podrá cursar el estudiantado en otras instituciones como parte de la movilidad será de hasta el 50% del total del plan de estudio.

Es requisito de egreso para el estudiantado acreditar el dominio del idioma inglés, al menos en el nivel B1, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia (Consejo de Europa, 2020). La acreditación del dominio del idioma inglés deberá realizarse a través del Centro Institucional de Lenguas (CIL).



Campus de Ciencias Sociales,  
Económico – Administrativas y  
Humanidades



Km.1 Carretera Mérida Tizimín,  
Cholul. C.P. 97305. Mérida, Yuc.



Tel. 999.922.45.68  
Ext. 75107 | [www.uady.mx](http://www.uady.mx)





# UADY

UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA  
DE YUCATÁN

"Luz, Ciencia y Verdad"

**APROBADO**  
**24 MAR 2026**  
Comisión Permanente Académica  
Consejo Universitario

COMISIÓN PERMANENTE ACADÉMICA



En este plan de estudio se contempla el cumplimiento obligatorio de prácticas profesionales con una duración de 320 horas, de las cuáles 16 horas corresponden a 1 crédito obligatorio con mediación docente. Las prácticas podrán realizarse de manera presencial, virtual o mixta. Se llevarán a cabo preferentemente fuera de la

Facultad o dependencia de origen a partir de haber acreditado por lo menos el 70% del total de créditos del plan de estudio, es decir, 216 créditos.

El servicio social es una experiencia formativa clave que promueve el compromiso social del estudiantado, fomenta su participación en la comunidad y complementa su desarrollo académico y profesional. El servicio social no otorga créditos. El servicio social tiene una duración de 480 horas de acuerdo con los requisitos y procedimientos descritos en la normativa institucional y nacional vigente.

Este plan de estudio contempla como requisitos de egreso:

- Completar la totalidad de los 246 créditos obligatorios y al menos los 62 créditos optativos del plan de estudio.
- Acreditar el nivel requerido de lengua extranjera.
- Certificado de servicio social.

La obtención del título podrá realizarse una vez que el estudiantado haya egresado del plan de estudio, lo que implica haber cumplido con todos los requisitos académicos y los trámites administrativos correspondientes.

Este plan de estudio contempla la opción de doble titulación en colaboración con otra institución o plan de estudio con la que se tenga firmado el convenio correspondiente.

El plan de estudio ofrece la posibilidad de otorgar adicionalmente microcredenciales y certificados de competencias genéricas, disciplinares, especializantes, laborales, entre otras. Los lineamientos académico-administrativos para esto se definirán en un documento específico elaborado por la autoridad universitaria correspondiente.

El presente plan de estudio se encuentra sujeto a un proceso permanente de revisión y ajuste, sustentado en un sistema dinámico de evaluación continua. Este sistema tiene como objetivo asegurar la pertinencia y excelencia del programa académico, permitiendo responder a las necesidades sociales y del mercado laboral.

*Vertical handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin.*



Campus de Ciencias Sociales,  
Económico - Administrativas y  
Humanidades



Km.1 Carretera Mérida Tizimín,  
Cholul. C.P. 97305. Mérida, Yuc.



Tel. 999.922.45.68  
Ext. 75107 | [www.uady.mx](http://www.uady.mx)

*Handwritten signature in blue ink at the bottom right.*



# UADY

UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA  
DE YUCATÁN

"Luz, Ciencia y Verdad"

**APROBADO**  
**24 MAR 2026**  
Comisión Permanente Académica  
Consejo Universitario



COMISIÓN PERMANENTE ACADÉMICA

Los alumnos que ingresaron bajo las condiciones del plan de estudio 2014 continuarán sus estudios en el mismo plan.

Todo lo no previsto en este plan de estudio será resuelto por las autoridades académicas correspondientes.

*[Handwritten signatures in blue ink]*  
Reelí  
República



Campus de Ciencias Sociales,  
Económico - Administrativas y  
Humanidades



Km.1 Carretera Mérida Tizimín,  
Cholul. C.P. 97305. Mérida, Yuc.



Tel. 999.922.45.68  
Ext. 75107 | [www.uady.mx](http://www.uady.mx)





# UADY

UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA  
DE YUCATÁN

"Luz, Ciencia y Verdad"

## APROBADO

24 MAR 2026

Comisión Permanente Académica  
Consejo Universitario

COMISIÓN PERMANENTE ACADÉMICA



### Anexo 2. Malla curricular recomendada

### Anexo 3. Malla curricular recomendada

SEMESTRE 1	SEMESTRE 2	SEMESTRE 3	SEMESTRE 4	SEMESTRE 5	SEMESTRE 6	SEMESTRE 7	SEMESTRE 8
FMAT332111	FMAT332121	FMAT332131	FMAT332141	FMAT332151	FMAT332161	FMAT332171	FMAT332181
Álgebra Superior I	Álgebra Superior II	Álgebra Lineal	Finanzas Corporativas	Cálculo Actuarial para Seguros de Vida I	Administración	Aprendizaje Automático II	Administración de Riesgos
96 H   6 C	96 H   6 C	112 H   7 C	112 H   7 C	112 H   7 C	80 H   5 C	80 H   5 C	96 H   6 C
FMAT332112	FMAT332122	FMAT332132	FMAT332142	FMAT332152	FMAT332162	FMAT332172	FMAT332182
Contabilidad Financiera	Cálculo Univariable	Cálculo Multivariable	Inferencia Estadística	Métodos Numéricos para Actuaría	Aprendizaje Automático I	Cálculo Actuarial para Seguros No Vida	Operación del Seguro
96 H   6 C	160 H   10 C	160 H   10 C	144 H   9 C	80 H   5 C	80 H   5 C	128 H   8 C	80 H   5 C
FMAT332113	FMAT332123	FMAT332133	FMAT332143	FMAT332153	FMAT332163	FMAT332173	FMAT332183
Geometría Analítica	Programación para Actuaría	Matemáticas Financieras	Introducción a la Ciencia de Datos	Modelos Estocásticos	Cálculo Actuarial para Seguros de Vida II	Seguridad Social	Pensiones y Otros Beneficios para Empleados
128 H   8 C	96 H   6 C	128 H   8 C	80 H   5 C	112 H   7 C	96 H   6 C	64 H   4 C	80 H   5 C
FMAT332114	FMAT332124	FMAT332134	FMAT332144	FMAT332154	FMAT332164	FMAT332174	FMAT332184
Herramientas Computacionales	Sistemas Financieros	Microeconomía	Macroeconomía	Modelos Lineales	Gestión de Portafolios y Derivados	Series de Tiempo	Profesionalismo
96 H   6 C	64 H   4 C	96 H   6 C	96 H   6 C	112 H   7 C	96 H   6 C	80 H   5 C	64 H   4 C
FMAT332115	FMAT332125	FMAT332135	FMAT332145	FMAT332155	FMAT332165		
Introducción al Cálculo	Insignia II	Probabilidad I	Probabilidad II	Valuación de Activos Financieros	Modelos de Supervivencia		
96 H   6 C	48 H   3 C	128 H   8 C	112 H   7 C	80 H   5 C	96 H   6 C		
		FMAT332136					
Insignia I	Insignia III	Teoría del Seguro					
48 H   3 C	48 H   3 C	64 H   4 C					
Asignaturas Optativas							
992 H						62 C	
						Prácticas Profesionales	
						320 H   1 C	

Asignatura con requisitos académicos previos
Asignatura Institucional
Eje Básico
Eje Profesional 1
Eje Profesional 2
Eje Profesional 3

*[Handwritten signatures and notes]*

Rubi

Campus de Ciencias Sociales,  
Económico - Administrativas y  
Humanidades

Km.1 Carretera Mérida Tizimin,  
Cholul. C.P. 97305. Mérida, Yuc.

Tel. 999.922.45.68  
Ext. 75107 | [www.uady.mx](http://www.uady.mx)